Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA PAOLA MORALES SOTO	CC	36695102

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - *BARRANQUILLA*

GT ATLANTICO-MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se adelantaron las siguientes actividades: **1. Acciones de acompañamiento a rutas de atención:** •En aras de garantizar el acceso y fidelización a los beneficios asociados a cada ruta de atención, se realizó la convocatoria con cada persona asignada, completando así un total de treinta y siete (37) contactos; de los cuales, en términos de atenciones realizadas, resultaron efectivos treinta y dos (32) contactos. Por su parte, se mantuvo la cifra de tres (03) inactivos en el proceso, dos (02) personas que no asistieron por motivos laborales y se reportó un (01) traslado saliente al GT Sucre-Bolívar-Córdoba. En este sentido, se logró el acompañamiento programado de la población activa e igualmente, el cumplimiento de las acciones contempladas en cada plan de trabajo/plan de acción, según lo indicado en cada ruta de atención. **Soporte:** Reporte de asistencias en SIRR **2. Implementación de protocolos institucionales:** Se dio cumplimiento al plan de trabajo establecido en la estrategia de transición ARN-INPEC, mediante dos (02) ingresos al Establecimiento carcelario La Modelo en Barranquilla. En el segundo ingreso del mes, se contó con el acompañamiento de un funcionario del grupo de Articulación Territorial de la ARN, quien hizo un seguimiento a las acciones desarrolladas a la fecha, con las personas postuladas a la Ley de Justicia y Paz privadas de la libertad, las cuales son objeto del tránsito hacía el proceso de Reintegración Especial por la ARN, una vez logren recobrar la libertad. Para la fecha de reporte, se procedió a realizar una actividad grupal con funcionarios del INPEC donde se desarrollaron temáticas sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (JPDH). En esta oportunidad, el profesional jurídico ARN, expuso los diferentes procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), los Derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH); mientras la suscrita, hizo a su vez, un empalme con el objeto misional de la ARN y la estrategia de transición con los postulados privados de la libertad. **Soporte:** OC01_Listado_20260709; OC01_Listado_20260727; OC01_Listado_20260728

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	**1. Aplicación de instrumentos de seguimiento y herramientas metodológicas** •En cumplimiento de las acciones de seguimiento, se procedió a la actualización de la encuesta de empleabilidad (10 encuestas) y de caracterización productiva (01 instrumento), arrojando como resultado, que hubo una variación frente a la permanencia y vinculación de las personas en alguna actividad productiva; lo cual refleja una disminución del nivel de ocupación de las personas atendidas; no obstante, también se identificaron casos en los cuales se han mantenido estables en la actividad productiva reportada en períodos anteriores; denotando así, un acceso efectivo a alternativas ocupacionales en la legalidad. Por otra parte, se realizó la aplicación del censo de hábitat (03 encuestas), arrojando como resultado, que las personas atendidas, han ido comprendiendo la importancia de acceder a mejores condiciones de vida, acorde con sus costumbres culturales y su alcance económico. **Soporte:** OC02_instrumentos_20260731 •Así mismo, se realizó la creación de cinco (05) informes de avance completos (por demanda), relacionando las novedades en las dimensiones de la ruta de atención. **Soporte:** OC02_InformesAvance_20260722 • De igual manera, se realizó la caracterización y el diligenciamiento de acuerdos de dos (2) planes de trabajo, para la puesta en ejecución correspondiente. Por lo que para el periodo se finaliza con cinco (05) planes de trabajo en estado de elaboración en fase de caracterización, diecisiete (17) en estado de ejecución, nueve (09) evaluados por cumplimiento efectivo de acuerdos y que no se reflejan hasta tanto se inicie la creación de un nuevo ciclo, logrando con los mismos, llevar a cabo el acompañamiento y atención psicosocial, el cual les permitió a la población, cumplir con los lineamientos establecidos para el periodo. **Soporte:** Registro en SIRR
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	**1.Acompañamiento a procesos de empleabilidad y formación para el trabajo:** Para el desarrollo de la obligación, se dio continuidad al acompañamiento a ofertas de formación, mediante la convocatoria y socialización de información a las personas postuladas al proceso de selección Patrocinio SENA-GRUPO EXITO - Técnico en Operaciones Comerciales. que avanzaron a la fase de aplicación de pruebas psicotécnicas; obteniendo como resultado que, de las seis (06) personas postuladas, tres (03) lograron avanzar a la siguiente etapa, pues una (01) persona desistió del proceso por motivos de traslado, una (01) desistió por acceso a otra oferta ocupacional y uno (01) no aprobó la prueba aplicada. Cada una de las novedades, fueron reportadas a la profesional de relacionamiento del GT, para las acciones y fines pertinentes. **Soporte:** OC03_OfertaFPT_20260706 En esta misma línea, se dio continuidad al seguimiento de procesos de formación académica y formación para el trabajo, donde se evidenció que una (01) persona vinculada a la estrategia “Maestro Itinerante”, uno (01) vinculado en educación mediante el Decreto 3011 y uno (01) en el nivel tecnológo , se encuentran comprometidos para seguir fortaleciendo sus habilidades educativas.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

			En cuanto a formación para el trabajo, se destaca que se aumentó el número de personas vinculadas al beneficio, cerrando el período con tres (03) personas activos en formaciones en el nivel técnico; con un buen desempeño en términos de aprendizajes significativos y permanencia en la oferta. **Soporte:** OC03_EducaciónFPT_20260716 **2.Acciones para el acceso a servicios de inclusión laboral y financiera:** Se procedió a la socialización y sensibilización de la población asignada, para la asistencia al Taller de Educación Financiera, así como a la sesión de socialización de la oferta institucional del Distrito de Barranquilla y la Feria de Vivienda, actividad que contó también con la participación del Fondo Nacional del Ahorro. De igual forma, se procedió a la socialización ante la población, de las ofertas laborales vigentes a la fecha para TERPEL, tanto para Tiendas de Conveniencia (Altoque) como para Estaciones de Servicio a nivel nacional. Para la postulación, se remitió a la profesional de sostenibilidad económica, los datos según lo requerido, junto con la hoja de vida elaborada según el modelo establecido. **Soporte**: OC03_Sostenibilidad_20260730
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	**1. Fortalecimiento de capacidades técnicas y misionales** Para este período se dio cumplimiento a la convocatoria recibida por parte del grupo de Diseño de la Agencia, para el entrenamiento del Periodo de Vinculación y Adaptación del Proceso de atención diferencial (PAD). **Soporte:** OC04_Listado_20260722 **2. Estrategias comunitarias** Para este período y según la oferta vigente en el contexto comunitario, se realizó en el espacio de atenciones presenciales, la socialización a la población asignada y sus familias de la iniciativa comunitaria “Colectivo de comunicaciones para la Paz y la reconciliación” promoviendo así, la vinculación y participación de acuerdo con su contexto familiar y comunitario; no obstante, no se recibieron personas interesadas para la respectiva participación.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	**1. Gestión de acciones preventivas** • Se realizó la respectiva programación de actividades y acompañamiento, garantizando la oportunidad en el servicio, con un buen balance de cumplimiento para el acceso al beneficio económico; pues mayoritariamente, las personas asignadas, recibieron el desembolso acorde con el cumplimiento de los compromisos. **2. Gestión de acciones correctivas** • Para este periodo se reporta, que, de la población asignada, a veintidos (22) personas les fue aprobado el respectivo desembolso económico, dado el cumplimiento de requísitos establecidos en la ruta de atención. En este período, no se reportó casos en el comité de Gestión interna, pues no se contó con casos de cobertura del comité.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades: **1. Gestión dimensión seguridad** • Se recibió por parte de la profesional jurídica del GT, el reporte de un (01) caso correspondiente a una persona en ruta de reintegración especial – JyP, al cual se le comunicó mediante Resolución DGRP_006362_del 26-06-2026 de la UNP, la ratificación de riesgo extraordinario el cual se extiende a la familia. **Soporte:** OC06_ Juridica_20260721 **2. Asesoría en mecanismos de acceso a derechos** • De igual forma, se realizó articulación para el caso de un (01) PPR y un (01) PPAD, quienes solicitaron orientación para el ejercicio de sus derechos ante Ministerio de Defensa Nacional; asociados a una petición por pago de bonificación por entrega de armamento y desmovilización. Para tal efecto, fueron remitidos a la profesional jurídica del GT, quien a su vez le brindó el apoyo correspondiente, para la solución eficiente de esta novedad usando herramientas legales para el acceso al derecho de solicitud de información frente al estado actual de su proceso judicial. **Soporte:** OC06_ Juridica_20260715 **3. Gestión ante barreras de atención en salud** Se trabajó articuladamente con la profesional de salud y bienestar social del GT, para la gestión de cita por medicina especializada, traslado de EPS y cambio de prestador de servicios en salud, para una PPRE en componente específico cuya atención médica venía siendo afectada, debido a barreras de acceso, que fueron subsanadas mediante acciones de gestión intertinstitucional. Igualmente, se reporta que al cierre del mes, la población asignada en su totalidad se encuentra vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando así el acceso a los servicios que requieran. **Soporte:** OC06_ Salud_20260717
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	**1. Elaboración de Informes:** • Informe Justicia y Paz: se realizó la actualización de cinco (05) informes de avance correspondiente a informes por demanda completos, con la respectiva verificación y soportes de la vinculación en salud en el aplicativo ADRES. **Soporte:** OC07_ InformeAvance_20260722 **Otras acciones:** Adicional a la respuesta a las solicitudes de información, se dio cumplimiento a las siguientes actividades: • Informe de gestión correspondiente al período del 1 al 31 de julio. • Cronograma de actividades. **Soporte:** OC07_ Cronograma_20260725 • Gestión de Planillas de asistencia a F.A, Psicosocial y FPT. **Soporte:** OC07_ Planillas_20260716 • Actualización de un (01) concepto de ruta y nueve (09) evaluaciones de PDT **Soporte:** OC07_ SeguimientoRuta_20260731 **3. Participación en espacios de seguimiento misional y planeación de procesos** • Para el período de cobertura de este informe, se participó de la reunión de equipo del GT, en la cual se trabajaron temas tales como: Balance Misional, Estratégico y de Gestión Territorial; las Rutas y Procesos Territoriales, Programa de Reincorporación Integral (PRI) - Social, Económica, Política y Comunitaria; cerrando luego las dos (02) jornadas con un Espacio Central de Acompañamiento Psicosocial del equipo del GT. **Soporte:** OC07_ Listado_20260723; OC07_ Listado_20260724

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
467 - 2026	Mensual	*1/07/2026* A *31/07/2026*

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: **1. Actualización de información en SIRR:** • Asistencia a actividades de acompañamiento psicosocial. • Cierre de beneficios: Se registró dos (02) actas de retiro voluntario de beneficio educación y formación para el trabajo. • Actualización de instrumentos de caracterización a través de ARPA: se reporta que se realizó el registro de tres (03) instrumentos de hábitat, diez (10) instrumentos de empleabilidad, una (01) caracterización productiva, dos (02) soportes de acuerdos de Plan de Trabajo. Los soportes se encuentran registrados en el aplicativo SIRR. • Registro de acuerdos en SIRR: se reporta el cargue de cumplimiento de cincuenta y tres (53) acuerdos concerta dos en Planes de Trabajo. • Legalizaciones de desplazamientos con el respectivo informe y soportes de actividades realizadas. **Soporte:** Registro de asistencias y acuerdos en el aplicativo SIRR **2. Planeación de actividades** • Para la garantía de las atenciones y ejecución oportuna de las actividades, se hizo envío del cronograma mensual según lo indicado por el supervisor del contrato y la respectiva convocatoria acorde con lo programado. Soporte: OC08_Cronograma_20260725

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lina Paola Morales Soto Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto	GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO
Nombre: LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:** CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
	Cargo: COORDINADOR ATLANTICO - MAGDALENA

Fecha: *31/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx